

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1408 *PROMOCIONES ARABIMUR, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias y reducción por devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la L.S.C., se hace público que la Junta General Extraordinaria de la mercantil Promociones Arabimur S.A., con domicilio social en Albacete, calle Francisco Fontecha, n.º 3, con C.I.F. A02153963, celebrado el 13 de marzo de 2025, adopto por mayoría de conformidad con la Ley, el acuerdo de reducción de capital social; por amortización de acciones propias y reducción del capital social con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

En lo referente a la reducción del capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 259.688,41 € (doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho euros y cuarenta y un céntimos de euro), mediante la amortización de 480 acciones propias de un valor nominal por acción de 541,01 € cada una de ellas, que poseía la sociedad en autocartera, adquiridos por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 L.S.C., con base en lo autorizado en su momento en Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

En lo referente a la reducción del capital social, por acuerdo del a Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día 13 de marzo de 2025, entre otros, se acordó, reducir el capital social en la cantidad de 234.600 € (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos euros) con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.º - El Capital de la Sociedad es de 317.229,75 € (trescientos diecisiete mil doscientos veintinueve mil euros y setenta y cinco centésimas de euro), y está representado por 1.020 acciones nominativas, valor nominal de 311,01 € cada una de ellas numeradas correlativamente, del 1 al 1.020 ambos inclusive.

Todas las acciones son de una sola serie, confiere los mismos derechos y obligaciones y están totalmente desembolsados en el cien por cien de un valor nominal.

El plazo de ejecución de la reducción será de seis meses quedando ampliamente facultado el Administrador único para llevarlo a cabo.

Lo que hace público, a efecto de lo puesto en los artículos 319, 334, 337 de L.S.C.; que regulan la publicación del acuerdo y derecho de oposición.

Albacete, 13 de marzo de 2025.- El Administrador único, Leandro Balibrea Valenciano.

ID: A250017216-1